



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el equipo de seguridad de la Presidencia de la Asamblea Nacional cumple una comprometida misión en función de los altos objetivos institucionales y nacionales;

Que, es destacable el aporte y permanente disposición de servicio de la señora Cabo Segundo de la Policía Nacional **ANDREA ISABEL ORTEGA TANDALLA** para contribuir en la articulación de una gestión competente que fortalece la tarea parlamentaria;

Que, la Asamblea Nacional distingue las capacidades de ciudadanas que impulsan una labor preponderante orientada al desarrollo idóneo de la Función Legislativa, en condiciones de unidad, trabajo y vocación;
y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER el importante apoyo brindado por la señora **ANDREA ISABEL ORTEGA TANDALLA**, integrante del equipo de seguridad de la Presidencia de la Asamblea Nacional, al denotar profesionalismo, responsabilidad y lealtad en el desempeño de sus actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de mayo de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General